

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00928 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Impartir aprobación a la liquidación de costas elaboradas por esta sede judicial, en la suma de \$1.000.000.00 m/cte.

Notifíquese (2),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 121 de fecha 5 de agosto de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00928 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

Impartir aprobación a la liquidación de costas elaboradas por esta sede judicial, en la suma de \$5.000.000.00 m/cte.

Notifíquese (2),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 121 de fecha 5 de agosto de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria